

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

BOP-A-2024-3358

ANUNCIO DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO MUNICIPAL 3.45 DEL INVENTARIO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA.

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de La Carlota se ha dictado la Resolución número 3304/2024, de 16 de agosto de 2024, incoando expediente para la alteración de la calificación jurídica de un tramo del camino rural 3.45 del Inventario de Caminos Municipal, a los efectos de su desafectación y acordando someter la iniciativa al trámite de **Información Pública**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente Edicto.

Durante el citado período podrá examinarse el mismo por cualquier persona en la Oficina Técnica Municipal y formularse cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos en La Carlota (Córdoba), a la fecha de la firma electrónica. Fdo. Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente.

La Carlota, 16 de agosto de 2024.- El Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Código Seguro de Verificación (CSV): 20DD 0E5A 609A 5B89 E50E Fecha Firma: 26-08-2024 07:55:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(20)DD0E5A609A5B89E50E